



Ministerio Público
de la Defensa
República Argentina



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE
EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DE LA NACIÓN
Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

Entre el **MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DE LA NACIÓN**, en adelante denominado el “MPDN”, con domicilio en Av. Callao 970, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por la Sra. Defensora General de la Nación, Dra. Stella Maris MARTÍNEZ, por una parte, y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**, en adelante la “UNIVERSIDAD”, con domicilio en Boulevard Pellegrini N° 2750 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre representada en este acto por su Rector, Dr. Enrique MAMMARELLA, asistido por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado Javier Francisco AGA, por la otra, acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de Cooperación, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: MARCO NORMATIVO

El presente Convenio Específico se encuadrada en el Convenio Marco de Cooperación Académica suscripto entre la UNIVERSIDAD y el MPDN (en adelante las “PARTES”) en fecha 22 de julio de 2015 y 21 de agosto de 2015, respectivamente.

SEGUNDA: OBJETO

El presente Convenio Específico tiene por objeto estrechar la vinculación académica, la organización, difusión y promoción de actividades tendientes a la formación de recursos humanos teniendo en cuenta la oferta académica de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNIVERSIDAD. Particularmente, se busca promover la participación de los integrantes del MPDN en la Especialización en criminología, seguridad y justicia penal y la Maestría en criminología dictadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNIVERSIDAD.

TERCERA: CONDICIONES DE DESARROLLO

La UNIVERSIDAD concederá al MPDN el beneficio de un descuento del veinte por ciento (20%) sobre el costo de la matrícula de todos los integrantes (magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as) de dicha institución que se inscriban a la Especialización en criminología, seguridad y justicia penal y la Maestría en criminología, en sus modalidades presencial y/o virtual, como medida concreta para lograr el objeto específico de cooperación anteriormente señalado.



Ministerio Público
de la Defensa
República Argentina



A los fines de la implementación del descuento, los integrantes del MPDN que quieran inscribirse en las actividades académicas de la UNIVERSIDAD deberán presentar un certificado de prestación de servicios expedido por el MPDN que acredite su pertenencia a la institución.

Por su parte, el MPDN se compromete a difundir entre sus integrantes la oferta académica de los cursos mencionados.

El presente Convenio no generará ni involucrará erogación alguna por parte de la UNIVERSIDAD ni del MPDN, en forma total o parcial, de manera inmediata o mediata.

CUARTA: VIGENCIA

Este convenio tendrá vigencia a partir de su firma y mientras se encuentre vigente el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre las PARTES. No obstante, cualquiera de las partes podrá denunciarlo unilateralmente, sin expresión de causa, mediante preaviso fehaciente a la otra efectuado con una anticipación de treinta (30) días corridos. La rescisión unilateral no dará derecho a reclamo de indemnizaciones de ninguna naturaleza. Sin perjuicio de ello, en caso de denuncia unilateral, los beneficios ejecutados o percibidos en virtud del presente convenio específico continuarán hasta la culminación del curso en el cual se hubieran inscrito los beneficiarios del descuento otorgado.

En prueba de conformidad, se suscriben dos (2) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, haciéndolo el Dr. Enrique MAMMARELLA y el Abog. Javier Francisco AGA en la Ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre y la Dra. Stella Maris MARTÍNEZ en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cada uno en las fechas indicadas en forma digital.

.....
Dra. Stella Maris Martínez
Defensora General de la Nación
Ministerio Público de la Defensa

.....
Dr. Enrique Mammarella
Rector de la
Universidad Nacional del Litoral

.....
Abog. Javier Francisco Aga
Decano de la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales